



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE

D.ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)

D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

No asisten

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. M^a AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las diecinueve horas, del día trece de noviembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación acta sesión de fecha 31 de julio de 2014 y aprobación acta sesión de fecha 04 de septiembre de 2014.
- 2.- Proyecto Clime.
- 3.- Dación de cuenta Sentencia del TSJ nº 264/2014.
- 4.- Dación de cuenta Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Albacete nº 91/2014.
- 5.- Dación de cuenta de la Incoación del Expediente nº 89/2014 "Revisión de oficio de los convenios urbanísticos de la Encantada y regularización de la situación jurídica de los terrenos relativos al sector la Encantada".
- 6.- Dación de cuenta Resoluciones Alcaldía.
- 7.- Información de la Alcaldía.
- 8.- Ruegos y Preguntas.

-----000-----

Por el Alcalde se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:



1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014 Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001_FOLDER05_001_SONY_2014_11_13 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el borrador del **acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014, dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Verónica Requena Martínez y con la abstención del Concejil no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. Víctor Corcoles González y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D^a Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura.

Visto el borrador del **acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 04 de septiembre de 2014, dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Verónica Requena Martínez y con los votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. Víctor Corcoles González y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D. Arturo González Segura y D^a Inmaculada Amores López.

DILIGENCIA.- La pongo yo el Secretario para hacer constar que las actas del Pleno de la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio de 2014 y de la sesión extraordinaria de fecha 04 de septiembre de 2014, cumplen con la legalidad y con lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), obedeciendo los votos en contra a criterios políticos y no jurídicos.

-----000-----

2.- PROYECTO CLIME.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico



001_FOLDER05_001_SONY_2014_11_13 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el Proyecto Clime relativo a la Innovación y eficiencia energética en las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, impulsado por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Vista la propuesta de acuerdo municipal de incorporación al Proyecto Clime.

El Pleno Municipal con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Verónica Requena Martínez y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. Víctor Corcoles y con el voto en contra del Concejales no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez González y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D. Arturo González Segura y D^a Inmaculada Amores López. Tras realizar una segunda votación debido al empate de votos, **el Pleno municipal por mayoría** con los votos a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández y D^a. Verónica Requena Martínez y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. Víctor Corcoles y con el voto en contra del Concejales no adscrito D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez González y con los votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D. Arturo González Segura y D^a Inmaculada Amores López **acuerda no aprobar la propuesta de incorporación del Ayuntamiento de Elche de la Sierra al Proyecto Clime.**

-----000-----

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA DEL TSJ N° 264/2014.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001_FOLDER05_001_SONY_2014_11_13 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Se da cuenta por parte del Alcalde al Pleno de la Sentencia n° 264 de fecha seis de octubre de 2014 dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por medio



de la cual se condena al Ayuntamiento de Elche de la Sierra a indemnizar por Responsabilidad Patrimonial (caída desde lo alto de una barrera en los encierros) a D. Gonzalo Pedro Martínez Roldán la cantidad de 59.242,50 euros incrementada con los intereses legales correspondientes contados desde la fecha de la reclamación administrativa el 07 de diciembre de 2010 y condenando al pago de las costas, así mismo la sentencia advierte de que las barreras tradicionalmente instaladas no reúnen las condiciones adecuadas de seguridad y de la total permisividad en el uso de las barreras como graderío por parte del Ayuntamiento, así como su uso por personas de avanzada edad y menores, lo que no sería posible con otro tipo de barreras como las de disposición vertical que es la única que permite que ambos usos se simultaneen espectadores y resguardo de corredores.

El Pleno Municipal queda enterado.

-----000-----

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 91/2014 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº2 DE ALBACETE.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001_FOLDER05_001_SONY_2014_11_13 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Se da cuenta por parte del Alcalde al Pleno de la Sentencia nº 91 de fecha once de abril de 2014 del Procedimiento Abreviado nº 407/2013 tramitado en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2 de Albacete, por medio de la cual se estima el Recurso interpuesto por D. Juan Fernández Aramburu contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Elche de la Sierra de fecha 12 de agosto de 2013 y por medio de la cual se declara su anulación, así como el abono de las retribuciones correspondientes a la situación de funcionario en servicio activo por el periodo comprendido entre el día 18 de enero de 2010 hasta el 16 de enero de 2011, que ascienden a un total de 22.998,83 euros, más los intereses legales correspondientes y con condena en costas al Ayuntamiento.

El Pleno Municipal queda enterado.

-----000-----

5.- DACIÓN DE CUENTA INCOACIÓN EXPEDIENTE Nº 89/2014 DE REVISIÓN DE OFICIO DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS DE LA ENCANTADA Y REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS TERRENOS RELATIVOS AL SECTOR LA ENCANTADA.



DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001_FOLDER05_001_SONY_2014_11_13 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha dos de octubre de 2014 por medio del cual se acuerda la incoación de Expediente administrativo de revisión de oficio de los Convenios Urbanísticos de "la Encantada" y regularización de la situación jurídica de los terrenos relativos al sector "La Encantada" (Pabellón Polideportivo Municipal, Campo de fútbol, Parque de Andratx y viales).

El Pleno Municipal queda enterado.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001_FOLDER05_001_SONY_2014_11_13 obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 01 de septiembre de 2014 (nº 212/2014) a fecha 11 de noviembre de 2014 (nº 282/2014)**, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El Pleno Municipal queda enterado.

REPARO DE LEGALIDAD.- Lo pongo yo el Secretario-Interventor, para hacer constar que **se da cuenta a los miembros del Pleno y se advierte sobre los Reparos de Legalidad existentes en las Resoluciones de Alcaldía nº222/2014 (Licencia urbanística), nº 227/2004 (contratos personal), nº 233/2014 (contratos personal), nº 240/2014 (contratos personal), nº 246/2014 (contratos personal), nº 249/2014 (contratos personal), nº 262/2014 (contratos personal), nº 263/2014 (contratos personal), nº 267/2014 (contratos personal), nº 269/2014 (Expediente sancionador urbanismo), nº 271/2014 (expediente sancionador urbanismo), nº 274/2014 (expediente sancionador urbanismo), nº**



276/2014 (contratos personal), nº 278/2014 (contratos personal), **sin que se adopte o inste medida alguna.** Así mismo **se apercibe a los miembros del Pleno de las responsabilidades de los mismos**, ya que conforme a lo establecido en el artículo 22.2.a) y k) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno Municipal la atribución del “control y fiscalización de los órganos de gobierno” y la “declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento”.

-----000-----

7.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001_FOLDER05_001_SONY_2014_11_13 obrante junto a la presente acta.

-----000-----

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001_FOLDER05_001_SONY_2014_11_13 obrante junto a la presente acta.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 20 horas y 45 minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.